



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 966 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

**VISTO:** El Informe N° 889-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 536192-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe N° 164-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/PWMB, y la Liquidación Financiera Final de la obra: “Reconstrucción de Aulas en la I.E. Inicial N° 373, San Miguel de Curis – Huaytara - Huancavelica” con 138 folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 052-2010/GR-HVCA/GRI, de fecha 12 de abril del 2010, se aprobó el expediente técnico de la obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. Inicial N° 373, San Miguel de Curis” (folio 88), con un presupuesto total de S/. 194,851.29 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 29/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendarios, para su ejecución por la modalidad de Contrato a suma alzada;

Que, mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 468-2011/ORA, (folios 86-82), de fecha 02 de setiembre del 2011, el Gobierno Regional de Huancavelica y la Empresa “GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – GIRASOL E.I.R.L”, suscribieron contrato para la ejecución de la obra: “Reconstrucción de Aulas en la I.E. Inicial N° 373, San Miguel de Curis – Huaytara - Huancavelica”, por el monto ascendente a S/. 178,825.73 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ochocientos Veinticinco con 73/100 Nuevos Soles) incluido IGV y con un plazo de ejecución setenta y cinco (75) días calendarios;

Que, asimismo, a fin de controlar la ejecución de la obra, se contrató los servicios del consultor el Ing. Jorge Luis Miranda Vargas, quien tuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, estando a cargo de la supervisión de un paquete de 6 obras, entre las cuales se halla la obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. Inicial N° 373, San Miguel de Curis – Huaytara - Huancavelica”;

Que, al término de la ejecución de la obra de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del expediente técnico y planos del proyecto, así como su recepción correspondiente, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 190-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, (folios 67-65), se aprobó la Liquidación del Contrato de la Obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. Inicial N° 373, San Miguel de Curis – Huaytara - Huancavelica”, que fuera ejecutada por la modalidad de contrata por la Empresa “GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – GIRASOL E.I.R.L”, siendo la liquidación final del contrato por la suma de S/. 178,825.73 (Ciento Setenta y Ocho Mil Ochocientos Veinticinco con 73/100 nuevos soles);

Que, al respecto de la Liquidación del Contrato del Consultor no fue aprobado mediante acto resolutivo, en razón de que el Ing. Jorge Luis Miranda Vargas, supervisor de la cita obra mantuvo vínculo contractual mediante Orden de Servicio, siendo responsable de un total de seis obras;

Que, estando a lo señalado, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 889-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, solicita la aprobación de la Liquidación Financiera Total, consolidando los gastos que aprueba la liquidación del contrato de obra, el contrato de servicios de consultoría para la supervisión de la obra y gastos realizados por seguimiento, monitoreo de administración y liquidación, cuya sumatoria han determinado la inversión total efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por el Liquidador Financiero el CPC. Percy William Mayhua Bernardo, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 956 - 2012 / GOB. REG. HVCA / GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

## I. Características Técnicas, en términos generales.

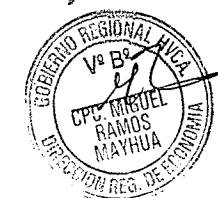
- Nombre de la obra : "Reconstrucción de Aulas en la I.E. Inicial N° 373, San Miguel de Curis - Huaytara - Huancavelica"
- Valorización de la obra : S/. 194.851.29 (Según R.G.R N°052-GR-HVCA/GRI)
- Presupuesto ejecutado : S/. 194,784.93
- Periodo de Ejecución : 17 de setiembre del 2011 al 25 de noviembre del 2011

## II. Características Presupuestales/Financieras

a) Resumen de ejecución presupuestal:

### ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Proyecto : "Reconstrucción de Aulas en la I.E. Inicial N° 373, San Miguel de Curis - Huaytara - Huancavelica"
- Fuente de Fto. : 05 Recursos Determinados  
Donación y Transferencia
- Modalidad de Ejecuc. : Contrato - Suma Alzada
- Ejercicio Presupuestal : 2009 - 2011 - 2012



| CAT. GASTO | GEN. GASTO | APLICACIÓN | ESPEC. GASTO | DENOMINACION   | COSTO DIRECTO | GASTOS GRIS. | TOTAL      |
|------------|------------|------------|--------------|--|---------------|--------------|------------|
|            |            |            |              | Elaborado por la Dirección de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de Huancavelica del Expediente Técnico aprobado R.G.R N° 052-2010-GR-HVCA/GRI |               |              |            |
|            |            |            |              | CUADRO DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LOS 54 PROYECTOS DE RECONSTRUCCION DEL SECTOR EDUCACION - FORSUR (anexo)           | 0.00          | 4,433.20     | 4,433.20   |
|            |            |            |              | Costo de Liquidación de Contrato de Obra aprobado con R.G.G.R. N° 190-2012/GOB. REG. HVCA/GGR, de fecha 20 de febrero del 2012   |               |              |            |
| 2          | 6          | 22         | 22           | Servicio de Terceros - Obra por Contrata   | 178,825.73    | 0.00         | 178,825.73 |
|            |            |            |              | El Gasto del Consultor de Obra fue mediante Orden de Servicio  |               |              |            |
| 2          | 6          | 81         | 43           | Ing. Jorge Luis Miranda Vargas   | 0.00          | 4,400.00     | 4,400.00   |
|            |            |            |              | Gasto de Monitoreo, Seguimiento Administrativo y Liquidación   |               |              |            |
| 2          | 6          | 81         | 43           | Por el servicio del Monitor, apoyo administrativo, servicio de fotocopiado   | 0.00          | 7,126.00     | 7,126.00   |
|            |            |            |              | Total Ejecutado S/.  | 178,825.73    | 15,959.20    | 194,784.93 |
|            |            |            |              | En porcentajes   | 91.78%        | 8.19%        | 99.97%     |

b) Resumen de la Inversión Efectuada



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 966 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

- Obra : “Reconstrucción de Aulas en la I.E. Inicial N° 373, San Miguel de Curis – Huaytara - Huancavelica”
- Modalidad de Ejecuc. : Contrata – Suma Alzada
- Unidad Ejec.Presupuest. : 001 Región Huancavelica - Sede Central
- Ppto. Exp. Tec. Aprobado: S/. 194,851.29
- Ppto. Aprobado : S/. 178,825.73
- Ppto. Ejecutado : S/. 194,784.93
- Ejercicio Presupuestal : 2009 - 2011 - 2012

| CONCEPTO  | COSTO DIRECTO | GASTO GRSL | TOTAL      |
|---|---------------|------------|------------|
| Gasto de Elaboración del Expediente Técnico – Consultor (Proyectista) del Expediente Técnico Aprobado N° 052-2010-GR-HVCA/GRI | 00.00         | 4,433.20   | 4,433.20   |
| Costo de Obra según Liquidación de Contrato, RGGR N° 190-2012/GOB.REG-HVCA/GGR  | 178.825.73    | 00.00      | 178.825.73 |
| El Gasto Efectuado para el Supervisor de Obra.  | 00.00         | 4,400.00   | 4,400.00   |
| Gasto de Supervisión, Monitoreo, Seguimiento, Administrativo y Liquidación  | 00.00         | 7,126.00   | 7,126.00   |
| Total Inversión S/.   | 178,825.73    | 15,959.20  | 194,784.93 |
| En porcentajes  | 91.78%        | 8.19%      | 99.97%     |



De conformidad con la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 310-2010/GOB.REG.HVCA/GGR.

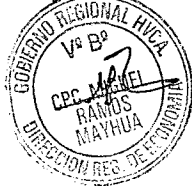
Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Economía, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la Liquidación Financiera Final de la Obra “Reconstrucción de Aulas en la I.E. Inicial N° 373, San Miguel de Curis – Huaytara - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de Contrata a suma alzada por la Empresa “GIRASOL EMPRESA INDIVIDUAL





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 966 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 SEP 2012

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – GIRASOL E.I.R.L”, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2009 - 2011 - 2012, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR** a la Oficina de Economía, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda e informe a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.8 de la Directiva N° 008-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIIyE: Normas y Procedimientos para la Liquidación Final de Obras y Proyectos de Infraestructura ejecutados por la modalidad de Contrata en el Gobierno Regional Huancavelica.

**ARTICULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, elaborar el Expediente de Transferencia, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/ORA OPER: Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia del Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”.

**ARTICULO 4°.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, efectuar el cierre del proyecto e informar a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones en el marco de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO 5°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Miguel Angel Garcia Ramos  
GERENTE GENERAL REGIONAL

